

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Refrendo de Anuncio Publicitario					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		006/1018	
Consiste en expedir Refrendo de Licencia de Funcionamiento de anuncio estructura, sin iluminación interior o exterior mobiliario urbano por m2 o fracción					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Refrendo de Licencia de Funcionamiento y Anuncio Publicitario		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal (al 31 de diciembre)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			☒		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda unidad económica que cuente con este tipo de anuncio publicitario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, está sujeto a verificación con fundamento en los artículos 99, 100, 101, 196 fracción XIV, 197 y 200 del Bando Municipal			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud por escrito - Constancia de Situación Fiscal - Copia de recibo de pago predial o contrato de arrendamiento (al corriente) - Copia de INE - Copia de recibo de pago de agua (al corriente) - Carta Compromiso (Protección Civil) - Licencia de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano) - Dictamen de Protección Civil - Licencia Ambiental Municipal (Ecología y Desarrollo Agropecuario)		No	1 c/u	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, 121 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Son los requisitos señalados, así como: - Acta Constitutiva - Poder Notarial otorgado al Representante Legal - INE del Representante Legal		No	1 c/u	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, 121 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Traer los requisitos a la oficina de SARE; llenar los formatos (Carta Compromiso); presentar la documentación en la oficina; pago de dictámenes; se realizan verificaciones (P.C., D.U. y D.E. y D.A.); se les habla por teléfono para recoger su Licencia de Funcionamiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles			
COSTO:		1.21 U.M.A por metro cuadrado o fracción			
		Fundamento Jurídico: Artículos 120, 121 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☒
				TARJETA DE DÉBITO	☒
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el Departamento de Ingresos, de la Tesorería Municipal, ubicado en el Centro de Servicios Administrativos, domicilio, Prolongación 16 de septiembre s/n, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se otorga el documento cuando no cumplen en materia de Protección Civil o Desarrollo Urbano El documento se otorga cuando cumple con todos los requisitos y normatividad aplicable
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico		S.A.R. E		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en S.C. Carlos Guadarrama Zagal		
DOMICILIO:	CALLE:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal	
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
721	14 5 53 87	N/A	N/A	dir_gral_desarrolloeconomico@ixtapandelasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	S.A.R.E.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. en Pedag. Rosa Yesenia Arizmendi Beltrán			
DOMICILIO:	CALLE:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal	
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
721	14 5 53 87	N/A	N/A	licenciasdefuncionamiento@ixtapandelasal.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://disk.yandex.com/i/A6eXXCHTOgbYrw			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no puedo realizar el pago aquí?			
RESPUESTA:	Porque no contamos con una caja de ingresos para realizar el cobro			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué día pasará Protección Civil y Desarrollo Urbano a realizar las verificaciones?			
RESPUESTA:	ellos les avisaran, toda vez dichas áreas llevan su propia agenda			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué formatos debo llenar?			
RESPUESTA:	La Carta Compromiso			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26 / 02 / 2025
L. en Pedag. Rosa Yesenia Arizmendi Beltrán	L. en S.C. Carlos Guadarrama Zagal	